



## ACTA DE INICIO

### CONTRATO COMPRA VENTA No. 10

El día 18 de Agosto del 2026 se reunieron la señora Rectora **SANDRA JANETH SANTIAGO CASTRO** identificada con cedula de ciudadanía N° 35.264.768 expedida en Villavicencio, quien es la ordenadora del gasto del Establecimiento Educativo y el señor **EISENHOWER BERMEO PIAMBA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 7.731.923 expedida en Neiva H, con el fin de autorizar el inicio del Contrato de compra venta No.10 del 2026, cuya disponibilidad se dio con el Certificado de disponibilidad No. 21 del 06 de Agosto de 2026, del Rubro 2.1.2.02.02.005.01 **MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO**, de fuente venta de bienes y servicios, Gratuidad matricula, Calidad Departamento, Superávit recursos propios, rendimientos calidad y rendimientos Gratuidad por concepto de compra venta de materiales y elementos de ferretería de necesidades permanentes para las reparaciones locativas de la Institución Educativa El Tejar ejecutadas con personal propio, en las cocheras, los portones de seguridad de la Sede Central y las redes hidráulicas y sanitarias.

Para constancia de lo anterior se firma por las partes que intervinieron.

Dada en Timaná a los Dieciocho (18) días de mes de Agosto del año 2026.

Dra. **SANDRA JANETH SANTIAGO C**  
Rectora  
C.C. 35.264.768

**EISENHOWER BERMEOPIAMBA**  
Contratista  
C.C. 7.731.926